

20.584-14

23

REINTEGRACIÓN DE PLANTA

CATASIRO URBANO

FICHA CATASTRAL PARA INGRESAR A LOS REGISTROS

ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD DOMINANTIA

IDENTIFICACION Y DATOS DE LOCALIZACION

ESTADO REGIMEN DE PROPIEDAD -ORZONTAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
CLAVE CATASTRAL	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
DATOS GENERALES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
DIRECCION: sobre El Porvenir 2	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
calla 248	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
HZ. 0.2 lote BA	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100

DATOS DEL LOTE

FRENTES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRETE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
LOTES INTERIORES	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ACCESO AL LOTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
MARCAS DEL LOTE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ACERAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ACERAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ACERAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79	80	81	82	83	84	85	86	87	88	89	90	91	92	93	94	95	96	97	98	99	100
ACERAS	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31	32	33	34	35	36	37	38	39	40	41	42	43	44	45	46	47	48	49	50	51	52	53	54	55	56	57	58	59	60	61	62	63	64	65	66	67	68	69	70	71	72	73	74	75	76	77	78	79</																					

[illegible]

DATOS DE LA CONSTRUCCION
(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

AVANUELO TOTAL DE LA PROPIEDAD (en centavos)		 	 	 	
AVANUELO DE LA PROPIEDAD		 	 	 	
VALOR DEL LOTE MAS VALOR DE LA DOMINACION		 	 	 	

REVISITANTE		 	 	 	
FECHA	NOMBRE DEL EMPADRONADOR	 	 	 	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR	 	 	 	

REVISOR DE CAMPO		 	 	 	
FECHA	NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO	 	 	 	
FECHA	NOMBRE DEL SUPERVISOR DE OFICINA	 	 	 	

OBSERVACIONES:

FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

MUNICÍPIO DE MANTA
CATASTRO URBANO

FACTORES DE LOCALIZACIÓN

IDENTIFICACION Y DATOS DEL TERRENO		REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO	
ESTA BAJO REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL		HOJA N°	
CLAVE CATASTRAL 		DIRECCION: Barrio <u>San Carlos</u> Calle <u>San Carlos</u> N° <u>10</u>	
ZONA SEGUN CALIDAD DEL SUFLO ☒ ZONA HOMOGENEA		ZONA SEGUN VALOR ☒ ZONA HOMOGENEA	
DATOS GENERALES		CODIFICAR LA DIRECCION (PRIMERO LA CAL Y DESPUES EL NUMERO)	

DATOS DEL LOTE

FRONTES		(11) (12)		NUMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE TIENE FRENTE	
(12) ACCESO AL LOTE	1	1	1	LOTE INTERIOR	
	2	2	2	POR PASAJE PEATONAL	
	3	3	3	POR PASAJE VEHICULAR	
	4	4	4	POR CALLE	
	5	5	5	POR AVENIDA	
(13) MATERIAL DE LA CALZADA	1	1	1	POR EL MALFECION	
	2	2	2	POR LA HILADA	
	3	3	3	TIERRA	
	4	4	4	LASTREL	
	5	5	5	PIEDRA DE RIO	
(14) AGUA	1	1	1	ADQUIN	
	2	2	2	ASFALTO O CEMENTO	
	3	3	3	NO TIENE	
	4	4	4	ENCIMENTADO O	
	5	5	5	PIEDRA DE RIO	
(15) REDES PUBLICAS EN LA VIA	1	1	1	DE ADOQUINO BALDOSA	
	2	2	2	NO EXISTE	
	3	3	3	SI EXISTE	
	4	4	4	NO EXISTE	
	5	5	5	SI EXISTE	
(16) ALCANTARILLADO	1	1	1	NO EXISTE	
	2	2	2	SI EXISTE	
	3	3	3	NO EXISTE	
	4	4	4	SI EXISTE	
	5	5	5	NO EXISTE	
(17) ENERGIA ELECTRICA	1	1	1	SI EXISTE RLD CERFA	
	2	2	2	SI EXISTE RLD SUBTERRANEA	
	3	3	3	NO EXISTE	
	4	4	4	SI EXISTE RLD CERFA	
	5	5	5	SI EXISTE RLD SUBTERRANEA	
(18) ALUMBRADO PUBLICO	1	1	1	NO EXISTE	
	2	2	2	INCANDESCENTE	
	3	3	3	DE SODIO O MERCURIO	
	4	4	4	NO EXISTE	
	5	5	5	INCANDESCENTE	

CROQUIS

FECHA DE EMISION	NOMBRE DEL OTORGANTE	OTORGADO	TIPO DE OCUPACION DEL LOTE
07-08-2019	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	SECRETARIA DE AGRICULTURA Y GANADERIA	AGRICULTURA

NO EDIFICIO	1	NÚMERO DE BLOQUES TERMINADOS	0
CON EDIFICIO	2	NÚMERO DE BLOQUES EN CONSTRUCCIÓN	0
USO DEL AREA SIN EDIFICACION		TOTAL DE BLOQUES	0
SIN LEO	1		
el mismo que la construcción			
COTR LEO	2		
OTRO USO			
nombre		codigo	

MODO DE PROPIEDAD
☒ UN SOLO PROPIETARIO
☐ HERENCIA INDIVISA
☐ VARIOS PROPIETARIOS

TENENCIA DE LA PROPIEDAD
☐ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO
☐ EN ARRENDAMIENTO PARCIAL
☐ EN ARRENDAMIENTO TOTAL
☒ OTRO (ESPECIFIQUE)
VALIDA

DATOS DEL PROPIETARIO

PERSONERA: APARELLADO APELLIDOS: RODRIGUEZ NOMBRE: JOSE

CODIGO: 1

CIUDAD DE IDENTIDAD O RUC: LA ORO TITULO DE PROPIEDAD: 1300662424

VIENE DE OTRA FICHA ☐ NO ☐

DATOS DE LA CONSTRUCCION (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA PARA CADA RUBRO DE OBRAS)

ESTRUCTURA		PAREDES		PISO		ENTRERPIO SUPERIOR		TUMBA		INDICADORES GENERALES		ESTADO DE CONSERVACION		AÑO DE CONSTRUCCION O RECONSTRUCCION	
INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	INTERIOR O CONTRAPISO	VENTANAS	AGUA	RECORDAD	EQUIPO ESPECIAL	GENERAL	
caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	caño	no tiene	no tiene	no tiene	no tiene	buena	1
madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	madera	caño	sobrepuestas	sobrepuestas	fiere de 2 ^o orden	regular	2
ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	ladrillo piedra	madera y vidrio	empotradas	empotradas	fiere de 1 ^o orden	mal	3
hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	hormigon-mata	bloque ornamental				ruina	4
										madera tipo chazas o hierro					5
										aluminio					6
										madera fina					7
										aluminio de color					8
															9
															10
															11
															12
															13
															14
															15
															16
															17
															18
															19
															20
															21
															22
															23
															24
															25
															26
															27
															28
															29
															30
															31
															32
															33
															34
															35
															36
															37
															38
															39
															40
															41
															42
															43
															44
															45
															46
															47
															48
															49
															50
															51
															52
															53
															54
															55
															56
															57
															58
															59
															60
															61
															62
															63
															64
															65
															66
															67
															68
															69
															70
															71
															72
															73
															74
															75
															76
															77
															78
															79
															80
															81
															82
															83
															84
															85
															86
															87
															88
															89
															90
															91
															92
															93
															94
															95
															96
															97
															98
															99
															100

FECHA: 20-10-89 NOMBRE DEL EMPADRONADOR: Hernando Caballero FIRMA: [Firma]

FECHA: 7-11-89 NOMBRE DEL SUPERVISOR: [Firma] FIRMA: [Firma]

FECHA: 7-11-89 NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO: [Firma] FIRMA: [Firma]

FECHA: 7-11-89 NOMBRE DEL REVISOR DE OFICINA: [Firma] FIRMA: [Firma]

observaciones: [Espacio para observaciones]

-----**ESCRITURA PÚBLICA**-----

DE: COMPRAVENTA.-

**OTORGAN LOS CONYUGES LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y
ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA.-**

A FAVOR DE LA SEÑORA GABRIEL FABRICIO MENDOZA CEDEÑO.-

COPIA:

PRIMERA

NUMERO: 2014-13.08-02-P-04034

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA: \$2.484,00

FECHA DE OTORGAMIENTO: 21 DE JULIO DEL 2014

[Firma manuscrita]

NUMERO: 2014.13.08.02.P04034

COMPRAVENTA.- OTORGAN LOS CONYUGES SEÑORES LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA; A FAVOR DEL SEÑOR GABRIEL FABRICIO MENDOZA CEDEÑO.-

CUANTIA: \$2.484,00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Lunes Veintiuno de Julio del año dos mil Catorce, ante mí, **ABOGADA PATRICIA MENDOZA BRIONES**, Notaria Pública Segunda del cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, los cónyuges señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cuatro siete dos cinco seis seis guión cuatro, y uno tres cero seis ocho ocho ocho cinco siete guión siete, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor GABRIEL FABRICIO MENDOZA CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero ocho cero cero cinco uno guión nueve, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes son mayores de edad, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliados en esta ciudad de Manta; y,

en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y certificados de votación, cuyas copias fotostáticas debidamente certificadas por mí, agrego a esta Escritura de COMPRAVENTA, hábiles y capaces para contratar y obligarse a quienes de conocer personalmente, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultados de esta Escritura Pública de COMPRAVENTA, a cuyo otorgamiento proceden por sus propios derechos, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta Escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a Escritura Pública el texto de la Minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una en la cual conste el contrato de compraventa contenida en las cláusulas que a continuación se detallan: PRIMERA.- COMPARECIENTES: Intervienen en el otorgamiento y suscripción de este contrato por una parte los cónyuges señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno ~~tres~~ tres ~~cero~~ cuatro ~~siete~~ siete ~~dos~~ cinco ~~seis~~ seis guión cuatro, y uno ~~tres~~ tres ~~cero~~ seis ~~ocho~~ ocho ~~ocho~~ cinco siete guión siete, respectivamente, de estado civil casados entre sí, a quienes para efectos de este contrato se le llamara simplemente "Los Vendedores"; y, por otra parte el señor GABRIEL FABRICIO MENDOZA CEDEÑO, portador de la cédula de ciudadanía número uno tres uno cero ocho.

coro cero cinco uno guión nueve, de estado civil soltero, a quien más adelante se lo llamará simplemente "El Comprador". Los comparecientes declaran ser ecuatorianos, mayores de edad, y domiciliados en esta ciudad de Manta. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- Los vendedores manifiestan ser dueño y propietarios de un lote número Ocho (8)- A de la Manzana B-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Ciento noventa y ocho 298; POR ATRAS: Diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: catorce metros veinte centímetros y lote número nueve, y, POR EL COSTADO DERECHO: trece metros cuarenta centímetros y lote Número siete-A. Área total de: ciento treinta y ocho metros cuadrados 138,00 m². Bien Inmueble que fue adquirido por los vendedores por compra que le hicieron a la Inmobiliaria Jolajjos Cia. Ltda., mediante Escritura Pública de Compraventa, autorizada en la Notaria Primera del Cantón Manta el cinco de Julio del dos mil dos, e inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón Manta el dieciséis de Julio del dos mil dos, bajo el número mil seiscientos ochenta y ocho.- **TERCERA: COMPRAVENTA:** Con los antecedentes expuestos, y mediante el presente instrumento, los vendedores, libre y voluntariamente, dan en venta real y perpetua enajenación a favor del comprador el lote de terreno número Ocho (8)- A de la Manzana B-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa" de

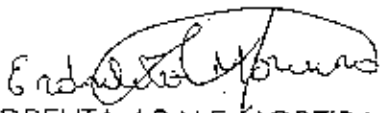
la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, con sus medidas y linderos detallados en la cláusula segunda de este contrato. No obstante de determinarse sus medidas, el bien materia de este acto se vende como Cuerpo Cierzo bajo los linderos y medidas ya determinados, cualquiera que sea su cabida, por lo tanto se vende a favor del comprador el uso, goce, servidumbres y todo cuanto se encuentre en dicho predio.

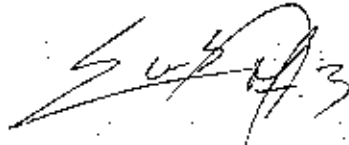
CUARTA.- PRECIO: El precio pactado por las partes contratantes por el bien inmueble que se detalla en la cláusula segunda de este contrato, es de DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 2.484,00), cantidad que los vendedores reciben en dinero en efectivo y en moneda de curso legal, quienes declaran que los reciben a su entera satisfacción concediéndole de este modo al "comprador" el dominio y posesión del bien raíz objeto de este contrato con sus entradas y salidas, servidumbres activas y pasivas a él anexas, usos y costumbres legales.

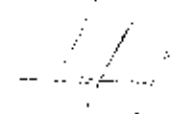
QUINTA ACEPTACIÓN.- Las partes intervinientes aceptan el contenido del presente instrumento por convenir a sus intereses y estar de acuerdo con lo estipulado. **SEXTA DECLARACIÓN:** Expresamente los "vendedores" declaran que sobre el bien inmueble no pesa gravamen de ninguna naturaleza, sin embargo se obligan al saneamiento por evicción conforme la Ley. **SEPTIMA.- AUTORIZACIÓN:** El comprador queda autorizada para que el presente contrato de compraventa pueda ser inscrito en el Registro de la Propiedad correspondiente y de

esta forma se perfeccione la tradición del mismo. **OCTAVA: GASTOS:**
Los "vendedores" entregan el bien inmueble saneado y pagado todos los impuestos y, los gastos que demande el presente contrato de compraventa será de cuenta del comprador, a excepción del pago de impuesto de utilidad o plusvalía que en caso de haberlo pagarán los "vendedores". **NOVENA: LA DE ESTILO.-** Usted señor Notario se servirá añadir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Minuta firmada por el señor Abogado Ramón Alejandro Cedeño Rivas, matrícula 13-1977-01 del FAM. (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a Escritura Pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente Escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la Notaria, se ratifican en su contenido, y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaria, de todo cuanto doy fe. 

LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA
C.C. 130472566-4


ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA
C.C. 13068857-7


GABRIEL FABRICIO MENDOZA CEBALDO
C.C. 131080051-9


LA NOTARIA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral 45039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: jueves, 27 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3193808000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote número Ocho (8)- A de la Manzana B-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle 298; POR ATRAS: Diez metros y lote número 8; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14.20 metros y lote número 9, y POR EL COSTADO DERECHO: 13.40 metros y lote Número 7-A. Área total de: 138.00 m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número	Fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782	11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	688	16/07/2002	15.073

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. 2. Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984
Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756
Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079
Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984
Escritura/Juicio/Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda.		Manta
Vendedor	80-0000000000001	Cevallos Holguin Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

Certificación impresa por: JALM

Ficha Registral: 45039

Página: 1 de 2





Inscrito el: martes, 16 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.073 - Folio Final: 15.082

Número de Inscripción: 1.688 Número de Repertorio: 3.153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote número Ocho (8) de la Manzana B-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa de la Parroquia Tarqui

d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04725664	Moreira Auchundia Loyo Edolfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005201	Inmobiliaria Jolcijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:43:20 del miércoles, 09 de julio de 2014

A petición de: Sr. Pedro Pizarro

Elaborado por: Juliana Lourdes Macías Suarez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ing. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTRO



0114652

No. Certificación: 114652

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 2335

Fecha: 17 de julio de 2014

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros, Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-38-08-000

Ubicado en: EL PORVENIR 2 ETAPA MZ B-2 LT. # 8-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1306888577

ESDRÉSITA ARALE MOREIRA VALENCIA

1304723664

LEVO EDUARDO MOREIRA ANCHUNDIA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 2484,00

CONSTRUCCIÓN: 0,00

2484,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de sueto actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Sueto, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el bienio 2014-2015".

Abg. David Cedeño Ruperti

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 17/07/2014 8.25 13



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0065566

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA,

A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR
ESOREITA ARALE MOREIRA VALENCIA / LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA
pertenece al ESP. PARVENIR 2 ETAPA MZ-8-B-2 LT. #8-A
ubicada AVALUO COMERCIAL PRESENTE, COMPRAVENTA
cuyo \$2484.00 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES asciende a la cantidad
de CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE COMPRAVENTA

IMOREIRA

18 JULIO 2014

Manta, ___ de ___ del 20__

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA
Ing. [Firma]
SUBDIRECTORA DE PLANTAS, LA

Director Financiero Municipal





GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1-25

Nº 0093872

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MOREIRA ANCELINDIA LEVO EDULFO
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 15 de Julio de 20 14

VALIDO PARA LA CLAVE
3193808000 EL PORVENIR 2 ETAPA MZ 8-2 LT. # 8-A
Manta, quince de julio del dos mil catorce





Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
RUC: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Telf: 2611-479 / 2611-477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000292033

7/18/2014 11:48

OBSERVACIÓN		CÓDIGO CATASTRAL	ÁREA	AVALÚO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de COMPRAVENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia TARCÚ.		3-19-38-06-050	138.02	2484.00	140529	292033
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR	
130588677	MOREIRA VALENIA ESORELCA ABALC	EL PORVENIR 2 ETAPA MZ B-2 LT # 8 A	Impuesto principal		24.84	
1304725664	MOREIRA ANCHUNDIA LEYD EDULFO	EL PORVENIR 2 ETAPA MZ B-2 LT # 8 A	Junta de Beneficencia de Guayaquil		7.45	
			TOTAL A PAGAR		32.29	
ADQUIRIENTE			VALOR PAGADO			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN			SALDO	
1310502519	MENDOZA CEDENO GABRIEL FABRICIO	NA			0.00	

EMISION: 7/18/2014 11:48 MARIA JOSE ZAMORA MERA

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO
MUNICIPIO DE MANTA
CANTON MANTA
MANABÍ



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0016242

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDUARDO

EL PORVENIR 2 TIAPA MZ-B LT. 1 8-A

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALUO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

321137

MARGARITA ANCHUNDIA

16/07/2014 08:53:10



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Martes, 14 de octubre de 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TIENE VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGEN: CLERK-3

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER TESTIMONIO QUE
SELLO Y FIRMO EN MANTA EN LA MISMA FECHA DE SU OTORGAMIENTO. LA
NOTARIA

[Faint handwritten signature and text]
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA



TITULO DE CREDITO

2/28/2014 11:30

CODIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCION	ANO	CONTROL	TITULO R.1
3-15-39 08-050	138.00	\$ 2.484,70	EL PORVENIR 2.442 502 L# 8/A	2014	134237	237942
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZON SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (-) / RECARGOS (+)	VALOR A PAGAR
COBENA VELEZ ESTRELLA VICENTA		1326428766	Costa Judicial			
2/28/2014 12:00 RERA ROSARIO			Moras por Mora			
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY			MEJORAS 2011	\$ 0,44		\$ 0,44
			MEJORAS 2012	\$ 0,43		\$ 0,87
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,12		\$ 15,12
			TOTAL A PAGAR			\$ 16,53
			VALOR PAGADO			\$ 16,53
			SALDO			\$ 0,00

EQUATORIANA***** 78343V3222
 CASADO ESDRELITA A MOREIRA VALENCIA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 AGUILINO MOREIRA
 ESPERANZA ANCHUNDIA
 MANTA 15/11/2010
 15/11/2022
 REN 3360851




CIUDADANIA 130472566-4
 MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDULFO
 MANABI/BOLIVAR/CALCETA
 25 JUNIO 1964
 002 6100 00470
 MANABI BOLIVAR
 CALCETA 1964



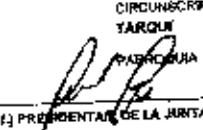

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 SECCIONES SECCIONALES 13-FEB-2014

003
 003 - 0078 1304725664
 NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDULFO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCONSCRIPCION
 TARQUI
 2
 ZONA

1) PRESIDENTE DE LA JURTA

-----ESCRITURA PÚBLICA-----

DE: RESCILIACION DE UN CONTRATO DE COMPRAVENTA.-

ENTRE: LOS CONYUGES LEYDOLFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELLITA
ARALE MOREIRA VALENCIA Y LA SEÑORA ESTRELLA VICENTA COBENA VELEZ.-

A FAVOR:-

COPIA

PRIMERA

NÚMERO: 2014.13.08 02 P.03875

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON MANTA
Autorizada por la Notaria Segunda
Abogada Patricia Mendoza Briones

CUANTIA INDETERMINADA

FECHA DE OTORGAMIENTO: 09 DE JULIO DEL 2014

*Selle
al
cotilla*

NUMERO: 2014.13.08.02.P03875 45924

RESCILIACION DEL CONTRATO DE COMPRAVENTA UN BIEN INMUEBLE
UBICADO EN LA URBANIZACION EL PORVENIR SEGUNDA ETAPA DE LA
PARROQUIA TARQUI DEL CANTON MANTA.- ENTRE LOS SEÑORES LEYO
EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA Y LA
SEÑORA ESTRELLA VICENTA COBEÑA VELEZ.-

LA CUANTIA ES INDETERMINADA.

En la ciudad de Manta, cabecera del cantón del mismo nombre,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Miércoles
Nueve de julio del año dos mil Catorce, ante mi Abogada Patricia
Mendoza Briones, Notaria Pública Segunda del cantón, comparecen
por una parte los cónyuges señores LEYO EDULFO MOREIRA
ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA, portadores de
las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cuatro siete dos
cinco seis seis guión cuatro, y uno tres cero seis ocho ocho ocho
cinco siete guión siete, respectivamente, por sus propios y personales
derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de
estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta;
y, por otra parte la señora ESTRELLA VICENTA COBEÑA VELEZ,
portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis

cuatro dos seis siete seis guión seis, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y con domicilio en la ciudad de Manta. Los comparecientes legalmente capacitados para contratar y obligarse, a quienes de conocerles personalmente y de haberme presentado sus cédulas de ciudadanía y certificado de votación, doy fe.- Bien instruidos en el objeto y resultado de esta Escritura de "RESCILIACION DE COMPRAVENTA", a cuyo otorgamiento proceden con amplia libertad y conocimiento, así como examinados que fueran en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta que me entregan cuyo tenor literario es el que sigue: **SEÑOR NOTARIO.-** En el Registro de escrituras públicas de la Notaria a su cargo sírvase insertar una de RESCILIACION DE COMPRAVENTA, al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen a la celebración y suscripción de este contrato, por una parte los cónyuges señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA, portadores de las cédulas de ciudadanía números uno tres cero cuatro siete dos cinco seis seis guión

cuatro, y uno tres cero seis ocho ocho ocho cinco siete guión siete, respectivamente, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en esta ciudad de Manta; y, por otra parte la señora ESTRELLA VICENTA COBEÑA VELEZ, portadora de la cédula de ciudadanía número uno tres cero seis cuatro dos seis siete seis guión seis, por sus propios y personales derechos, de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil soltera, y con domicilio en la ciudad de Manta.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Con fecha once de Mayo del año dos mil seis, se celebrado en la Notaria Pública Primera de cantón Manta, la escritura de compraventa, en la que consta que los señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA, dieron en venta a favor de la señora ESTRELLA VICENTA COBEÑA VELEZ Un lote número Ocho (8)- A de la Manzana 8-2 de la Urbanización "El Porvenir 2da. Etapa" de la Parroquia Tarquí del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle doscientos noventa y ocho 298; POR ATRAS: Diez metros y lote número ocho; POR EL COSTADO IZQUIERDO: catorce metros veinte centímetros y lote número nueve. y. POR EL COSTADO DERECHO: trece metros cuarenta centímetros y lote Número siete-A. Área total de: ciento treinta y ocho metros cuadrados 138,00 m2. Esta escritura pública fue inscrita en el Catastro Municipal del cantón

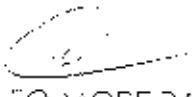
Manta, pero no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, tal como consta del certificado del Registrador de la Propiedad que se adjunta para que forme parte de este acto.-

TERCERA: OBJETO.- RESCILIACIÓN. Con estos antecedentes, en uso de sus facultades legales, los comparecientes en forma libre y voluntaria, sin coacción de ninguna índole, acuerdan en rescindir el contrato de compraventa descrito en la cláusula anterior, y dejar que las cosas vuelvan al estado anterior a la fecha de la compraventa, volviendo la propiedad a manos de los señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA.- **CUARTA: CUANTIA.-** El presente acto por su naturaleza es de cuantía indeterminada.-

QUINTA: ACEPTACION.- Los comparecientes declaran que aceptan la realización del presente acto por convenir a sus intereses y estar conforme con todo lo estipulado en el mismo.- **SEXTA:**

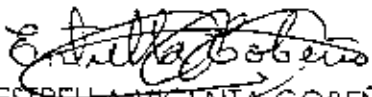
MARGINACIÓN.- El presente contrato será marginado en la escritura matriz de compraventa número mil ciento cuarenta y cinco(1.145) celebrada en la Notaría Primera del cantón Manta, el día Once de Mayo del año dos mil Seis.- Por este mismo acto los señores compraventa, volviendo la propiedad a manos de los señores LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA Y ESDRELITA ARALE MOREIRA

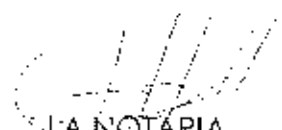
VALENCIA, quedan facultados para solicitar la inscripción de esta resciliación en el Registro de Catastro del Gobierno Autónomo Descentralizado de Manta.- LA DE ESTILO.- Usted señor Notario se servirá incluir las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento.- Minuta firmada por el Abogado Manuel Freddy Edularte Pico, con matrícula número 13-2005-91 F.A.M.- (HASTA AQUÍ LA MINUTA) que juntas con los documentos anexos y habilitantes que se incorporan queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley Notarial; y, leída que le fue a los comparecientes por mí la notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.-


LEYO EDULFO MOREIRA ANCHUNDIA
C.C. 130472566-4




ESDRELITA ARALE MOREIRA VALENCIA
C.C. 130688857-7


ESTRELLA VICENTA COBENA VELEZ
C.C. 130642676-6


LA NOTARIA

ECUATORIANA *****
 CASADO ESORELITA A MOREIRA VALENCIA
 SECUNDARIA COMERCIANTE
 AGUILINO MOREIRA
 ESPERANZA ANCHUNDIA
 MANTA 16/11/2010
 15/11/2022
 REM 3360851



REPUBLICA DEL ECUADOR
 COMISION FEDERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION
 CIUDADANIA 130472566-4
 MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDULFO
 MANABI/BOLIVAR/CALCETE
 25 TUNCO 1964
 003 0188 00470 M
 MANABI/BOLIVAR
 CALCETE 1964



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONGREGACION NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 SECCIONES ELECTORALES 2018-2021

003
 003 - 0078 1304725664
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
 MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDULFO

MANABI	CIRCUNSCRIPCION	1
PROVINCIA	TARQUI	2
MANTA	PARTIDO	3
CANTON	PARROQUIA	4

PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 MOREIRA VALENCIA ESDRELITA ARALE
 MANABÍ
 25 DE FEBRERO DE 1979
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCIÓN NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 MOREIRA VALENCIA ESDRELITA ARALE
 MANABÍ
 25 DE FEBRERO DE 1979
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS
 IDENTIFICACIÓN DE PERSONAS

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES NACIONALES 1979-80
 004
 004 - 0055 1306888577
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 MOREIRA VALENCIA ESDRELITA ARALE
 MANABÍ CIRCUNSCRIPCIÓN 2
 MANTA PARROQUIA 2
 CANTÓN PARROQUIA 2
 ZONA 2
 PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CIRCULACIÓN

CEDULA DE CIUDADANÍA

130642675-6

APellidos y Nombres: COBENA VELEZ ESTRELLA VICENTA
Lugar de Nacimiento: MANABI PORTOVIEJO SAN PLACIDO
Fecha de Nacimiento: 1970-12-23
Nacionalidad: ECUATORIANA
Sexo: F
Estado Civil: Soltera




IDENTIFICACIÓN BÁSICA

PROFESIÓN: QUEHACER DOMESTICOS

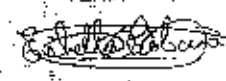
223330222

APellidos y Nombres del Padre: COBENA NARCIS BOSCO A.

APellidos y Nombres de la Madre: VELEZ COBENA ROSA MARGARITA

Lugar y Fecha de Expedición: QUITO 2010-05-16

Fecha de Expiración: 2020-05-16




REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

002

CERTIFICADO DE REGISTRO

ELECCIONES SECCIONALES 12 FEB 2016

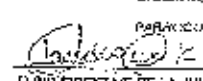
002 - 0100

NÚMERO DE CERTIFICADO: 1306426766

COBENA VELEZ ESTRELLA VICENTA

PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN: 2
CABEZA DE CANTÓN: 2
PARROQUIA: 2
ZONA



SI PRESIDENTE DE LA JUNTA



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

45039



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95958, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 45039:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: Jueves, 27 de febrero de 2014
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: 3193808000

LINDEROS REGISTRALES:

Un lote número Ocho (8)- A de la Manzana B-2 de la Urbanización El Porvenir 2da etapa de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta, el mismo que tiene los siguientes linderos y medidas: POR EL FRENTE: Diez metros y Calle 298; POR ATRAS: Diez metros y lote número 8; POR EL COSTADO IZQUIERDO: 14,20 metros y lote número 9, y. POR EL COSTADO DERECHO: 13,40 metros y lote Número 7-A. Área total de: 138,00 m². SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	782 11/07/1984	1.754
Compra Venta	Compraventa	1.688 16/07/2002	15.073

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1.- Compraventa

Inscrito el: miércoles, 11 de julio de 1984

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.754 - Folio Final: 1.756

Número de Inscripción: 782 Número de Repertorio: 1.079

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 13 de abril de 1984

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Terreno ubicado en el Porvenir de la Parroquia Urbana Tarqui del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	80-000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta
Vendedor	80-000000000001	Cevallos Holguín Jose Luis	Casado	Manta
Vendedor	13-01542773	Mendoza Segunda Perfecta Dolores	Casado	Manta

Certifico su vigencia por: JdM

Ficha Registral: 45039

Página: 1 de 2



2 / 2 Compraventa

Inscrito el : martes, 16 de julio de 2002

Tomo: 1 Folio Inicial: 15.073 - Folio Final: 15.082

Número de Inscripción: 1.688 Número de Repertorio: 3.153

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 05 de julio de 2002

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Un lote número Ocho (8) - A de la Manzana 8-2 de la Urbanización El Porvenir 2da. Etapa de la Parroquia Tarqui

d e l C a n t ó n M a n t a

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-04725664	Moreira Anchundia Loyo Edulfo	Casado(*)	Manta
Vendedor	80-0000000005201	Inmobiliaria Joleijos Cia Ltda		Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	782	11-jul-1984	1754	1756

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:06:26 del Jueves, 07 de julio de 2014

A petición de: Sr. Antonio Rivera

Elaborado por : Juliana Lourdes Macías Suárez
131136755-9



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALORADA

USD 1:25

Nº 0111112

No. Certificación: 111112

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 20 de marzo de 2014

No. Electrónico: 20584

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-19-38-08-000 ✓

Ubicado en: EL PORVENIR 2 ETAPA MZ B-2 LT. # 8-A

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 138,90 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario

1304725664

MOREIRA ANCHUNDIA LEYO EDUARDO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	2484,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	2484,00

Son: DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014 - 2015".

Arq. Daniel Ferrín Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

NOTA: EL PRESENTE DOCUMENTO, SE EMITE PARA TRÁMITE DE RESCILIACION DE LA COMPRAVENTA REALIZADA A FAVOR DE ESTRELLA VICENTA COBENA VILEZ.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

ESPECIE VALORADA

LSD 1-25

Nº 0063434

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios ORSANO ---
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ---
pertenece a --- SOLAR Y CONSTRUCCION ---
ubicada en --- MOREIRA ANCHUNDIA LEYDIA ADOLFO ---
cuyo --- EL PORVENIR 2 ETAPA MZB-2-ET-#8-A --- asciende a la cantidad
de --- AVALUO COMERCIAL PRESENTE ---
de --- \$2484.00 DOS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO 00/100 DÓLARES ---
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE RESILIACION DE COMPRAVENTA.

RCAÑARTE

Manta, 20 MARZO 2014



Director Financiero



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

CSD-1-25

Nº 0090634

LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de COBENA VELEZ ESTRELLA VICENTA
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 18 de febrero de 2014

VALIDO PARA LA CLAVE
3193808000 EL PORVENIR 2 MZ B/2 I# 8/A
Manta, diez y ocho de febrero del dos mil catorce

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
Ing. Pablo Macías García
TESORERO MUNICIPAL



ABOGADA

Patricia Mendoza Briones

NOTARIA PÚBLICA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA

Avenida 4 entre calles 8 y 9

Teléfono: 0994 257 214

Manta - Ecuador

DECÁLOGO DEL NOTARIO

- 1.- Honra tu ministerio
- 2.- Abstente, si la más leve duda opaca
la transparencia de tu actuación
- 3.- Rinde culto a la verdad
- 4.- Estudia con pasión
- 5.- Asesora con lealtad
- 6.- Inspírate en la equidad
- 7.- Cíñete a la ley
- 8.- Ejerce con dignidad
- 9.- Recuerda que tu misión es
"evitar contienda entre los hombres"